TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Clave: **VIII-J-1aS-79**
Rubro: **ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA.- NO ES NECESARIO QUE SE FUNDAMENTE EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIONES X Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AL REFERIRSE A LA FACULTAD DE LA AUTORIDAD PARA REVISAR DICTÁMENES DE ESTADOS FINANCIEROS.-**

Estas porciones normativas prevén la facultad de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal para requerir a los contribuyentes, responsables solidarios, terceros o contadores públicos registrados que hayan formulado dictámenes o declaratorias para efectos fiscales para que exhiban y proporcionen la contabilidad, así como recabar de los servidores públicos, los informes y datos que tengan con motivo de sus funciones, con el propósito de comprobar el cumplimiento de las diversas disposiciones fiscales; y revisar que los dictámenes formulados por contador público registrado sobre los estados financieros relacionados con las declaraciones fiscales de los contribuyentes, cumplan las relativas a impuestos, aportaciones de seguridad social, derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos, estímulos fiscales, franquicias y accesorios federales; autorizar prórrogas para la presentación del dictamen y los demás documentos que lo deban acompañar. Por lo que, no es necesario que en la orden de visita domiciliaria se establezcan las fracciones X y XV del artículo 17 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, puesto que tratándose de una visita domiciliaria la autoridad ejerce la facultad prevista en el artículo 17 fracción III, del mismo Reglamento; en esos términos, no es dable exigir la cita de las fracciones X y XV para tener por debidamente fundamentada la orden de visita domiciliaria, dado que la facultad para la revisión de la contabilidad del contribuyente, se encuentra implícita en la fracción III del artículo 17 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-20/2019)

PRECEDENTES:

VII-P-1aS-1425

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1580/14-17-03-11/576/16-S1-02-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 21 de junio de 2016, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. Brenda Virginia Alarcón Antonio.
(Tesis aprobada en sesión de 1° de septiembre de 2016)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año I. No. 3. Octubre 2016. p. 459

VIII-P-1aS-520
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1876/13-06-01-9/1515/14-S1-05-02.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 6 de diciembre de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Julián Alfonso Olivas Ugalde.- Secretaria: Lic. Mitzi Palacios Galván.
(Tesis aprobada en sesión de 6 de diciembre de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 31. Febrero 2019. p. 145

VIII-P-1aS-521
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 3136/17-10-01-4-OT/88/18-S1-02-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 24 de enero de 2019, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Magistrado encargado del engrose: Juan Ángel Chávez Ramírez.- Secretaria: Lic. Brenda Virginia Alarcón Antonio.
(Tesis aprobada en sesión de 24 de enero de 2019)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 31. Febrero 2019. p. 145

VIII-P-1aS-582
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1512/16-01-01-2/47/18-S1-01-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 25 de abril de 2019, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretario: Lic. Roberto Alfonso Carrillo Flores.
(Tesis aprobada en sesión de 25 de abril de 2019)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 34. Mayo 2019. p. 310

VIII-P-1aS-598
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 935/15-01-02-5/AC1/64/18-S1-04-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 21 de mayo de 2019, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Anzures Uribe.- Secretaria: Lic. Lizbeth Dennise Ramírez Valverde.
(Tesis aprobada en sesión de 21 de mayo de 2019)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 35. Junio 2019. p. 160

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la sesión privada celebrada el día ocho de agosto de dos mil diecinueve.- Firman, el Magistrado RAFAEL ESTRADA SÁMANO, Presidente de la Primera Sección, ante la Licenciada Teresa Isabel Téllez Martínez, Secretaria Adjunta de Acuerdos de la Primera Sección,

quien da fe.

R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 39. Octubre 2019. p. 7

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el martes 22 de octubre de 2019 a las 11:20 horas.